

ç

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ORQUESTA/BANDA



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	6
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	7
5. METODOLOGÍA	7
6. EVALUACIÓN.....	8
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	10
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	12
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	12
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)12	
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	12
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.....	14
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	14
16. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	14
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	16
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	17
1. OBJETIVOS	17
2. CONTENIDOS.....	17
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	17
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	18
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	19
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	20

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	21
1. OBJETIVOS	21
2. CONTENIDOS.....	21
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	21
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	22
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	23
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	24
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	25
1. OBJETIVOS	25
2. CONTENIDOS.....	25
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	26
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	26
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	27
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	28
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	29
1. OBJETIVOS	29
2. CONTENIDOS.....	30
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	30
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	30
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	31
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	32
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	33
1. OBJETIVOS	33
2. CONTENIDOS.....	34
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	34
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	34

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	35
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	36
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	37
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	37
1. OBJETIVOS	37
2. CONTENIDOS.....	38
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	39
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	39
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	39
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	40
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	41

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Trabajar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Introducir la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La”.
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- c. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- d. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- e. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- f. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- g. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- h. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- i. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- j. Trabajo por secciones.
- k. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- l. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical, bien de forma global con la Orquesta o Banda al completo, bien de forma seccional. (Cuerda / Viento y Percusión).

Debido a las características de la asignatura de orquesta/banda, que es una asignatura que requiere de muchos músicos de diferentes especialidades, para un mayor aprendizaje y calidad de enseñanza, cuando el repertorio a trabajar en clase lo requiera por falta de alumnos en algunas especialidades, se podrá contactar con profesorado del centro, alumnos del centro, ex-alumnos del centro y profesores de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León para que colaboren puntualmente en algún ensayo y/o concierto organizados por el centro.

Las clases, de 85 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje dentro de una orquesta.

Este curso las clases de orquesta tendrán siguiente horario:

Orquesta de cuerda (1º- 3º EE.PP.) miércoles a las 18:00 horas.

Orquesta sinfónica (4º- 6º EE.PP.) miércoles a las 19:30 horas.

Banda (1º- 3º EE.PP.) lunes a las 19:30 horas.

Banda (4º- 6º EE.PP.) viernes a las 16:00 horas.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Afinación.
- Lectura a primera vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones de dicho fragmento.
- Técnica de dirección, según cursos.

- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente
- Indicaciones en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Repaso de obras ya trabajadas.
- Preparación de actuaciones públicas en el Conservatorio.
- Audición de las obras trabajadas, en distintas versiones, si es posible.
- Técnicas de escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.
- Procedimientos de evaluación.

El repertorio se elegirá entre las obras del repertorio orquestal adaptado a su nivel, teniéndose que recurrir en algunos casos a versiones facilitadas o a adaptaciones de partes a la plantilla orquestal de que se disponga.

En este punto definimos como plantilla orquestal para esta asignatura a cualquier formación instrumental que a lo largo de la historia haya sido considerada como tal por parte de los músicos: Orquesta de cuerda, orquesta de cámara, orquesta clásica, orquesta sinfónica, banda en cualquiera de sus acepciones, fanfarria y cualquier otra formación, distinta a la música de cámara, y para la que existan partituras consideradas orquestales.

La relación de obras dependerá del grado de dominio de la técnica que tengan los alumnos.

El centro se reserva la posibilidad de poder asignar una agrupación diferente de la correspondiente por curso, a aquel alumnado, que por sus características, permita favorecer el equilibrio de la referida agrupación sin perjudicar la formación del alumno.

El alumno tendrá la obligación de llevar a clase el material necesario pedido por el profesor para el buen funcionamiento de la asignatura.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Como procedimiento principal de evaluación para la asignatura Orquesta se establece el instrumento de **Evaluación Continua**, pues en una materia de desarrollo esencialmente colectivo es el instrumento de evaluación más adecuado, ya que entran en juego muchos aspectos a evaluar, no siendo sólo los aspectos de carácter académico.

Se tendrán en cuenta al efecto no sólo las sesiones de la clase de Orquesta sino las actuaciones dentro y fuera del centro, ensayos seccionales, y cuantos procedimientos auxiliares, para perfilar con claridad la calificación final, considere necesario establecer el profesor de la asignatura.

La evaluación será continua, realizándose **controles trimestrales por secciones**, de forma que a lo largo del curso se valorará de forma individual la evolución del alumnado en función a los contenidos trabajados y criterios de evaluación de repertorio y práctica de grupo.

Instrumentos de evaluación consistirán en:

Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o a uno por parte.

Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.

Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.

Pruebas de atril que demuestren que el alumnado está defendiendo el papel que se le ha asignado, pudiendo cambiar de puesto de no ser así.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos, de consecución de los objetivos, así como de cumplimiento de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

El alumnado será calificado mediante escala numérica de **1 a 10 puntos**, considerándose aprobada la asignatura cuando la calificación sea de 5 o superior a éste.

- Trabajo en clase 25 %
- Estudio personal 25%
- Examen 25 %
- Concierto final 25 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	<p>Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.</p>
7 - 8	<p>Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.</p>
5 - 6	<p>Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.</p>
4	<p>Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.</p>
2 - 3	<p>Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Sería falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El aprobado del siguiente trimestre implica la recuperación de la asignatura en el trimestre anterior, tratándose de evaluación continua.

La recuperación en el 3º trimestre se hará por lo menos una semana antes de la evaluación 3º, en la clase lectiva, dentro de la formación actual.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

Deberán tocar delante de los profesores de orquesta y junto a la orquesta el programa establecido para este curso, además de hacer un examen que consistirá en interpretar de forma individual pasajes seleccionados por los profesores el día del examen del programa establecido para el curso.

Por otro lado, deberán de interpretar a primera vista pasajes de orquesta elegidos aleatoriamente por los profesores de orquesta.

La parte referente a repertorio se evaluará en dicho examen en la que deberá interpretar todas las obras del curso, formando parte de un grupo instrumental correspondiente a las obras trabajadas de uno por parte y en el que el defenderá su parte en solitario. Además, realizarán una lectura a primera vista.

El examen se efectuará por lo menos una semana antes de la 3º evaluación, en la clase lectiva, dentro de la formación actual. El examen se grabará en soporte digital.

Para ello el alumno deberá presentar obras que deben ser las mismas que el Profesor de la Asignatura hubiere asignado para su trabajo en clase durante el curso académico. En el caso de ser substituidas por otras análogas será preceptiva la expresa autorización del Profesor.

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Durante los trimestres primero y segundo, los alumnos que tengan pendiente la asignatura del curso anterior, podrán considerar superada la misma siempre que superen el nivel de conocimientos mínimo para promocionar en la asignatura. Sólo en este caso, y según su aprovechamiento escolar, podrían superar ambas materias al finalizar el año académico.

Si en ese momento su nivel de conocimientos no fuera el suficiente, el profesor de la asignatura podrá considerar solamente superada la materia pendiente -o incluso ninguna de las dos- quedando para la convocatoria extraordinaria, o para el año próximo, el nuevo curso de la asignatura.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

El alumno que no ha superado el curso en junio, tiene la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de la asignatura, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento y/o Jefe del Departamento, en la que el alumno debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El alumno se deberá poner el contacto ponga en contacto con el profesor, antes de finalizar el curso en junio, para concretar el repertorio que presenta a dicha prueba y para proporcionarle materiales que el profesor considere necesario.

La prueba consistirá en lo siguiente:

Deberán tocar delante de los profesores de la asignatura y bajo la batuta del director de la propia orquesta/banda, el programa establecido para este curso, además de interpretar de forma individual pasajes seleccionados por los profesores de orquesta/banda, del programa establecido durante el curso. Por otro lado, deberán de realizar un ejercicio de primera vista de alguna obra elegida, que el profesor considere necesario. El examen se grabará en soporte digital.

Asimismo, al no poder obligar a los alumnos oficiales que aprobaron en junio, a acudir a un examen a primeros de septiembre ni a mantener al 100% el repertorio del curso finalizado, **el alumno deberá procurarse sus acompañantes, requisito sin el cual no podrá examinarse.** Estos acompañantes pueden ser alumnos del centro, o ser músicos fuera del centro, que el propio alumno busca y contacta por su propia cuenta para que acudan a dicha prueba.

Será condición indispensable que el alumno presente la totalidad del repertorio que el tutor indica en el anexo que acompaña al informe de evaluación negativa que se entrega en junio.

Por lo tanto, dependiendo de la especialidad instrumental del alumno, la agrupación mínima de la que tendrá que disponer en la prueba extraordinaria será la siguiente:

- Alumnos de cuerda: quinteto de cuerda (un violín 1º, un violín 2º, una viola, un violonchelo y un contrabajo)
- Alumnos de viento madera: sección de viento madera al completo, dependiendo siempre del repertorio que se presente, es decir, un solista por cada voz o instrumento de viento madera que lleve cada una de las obras que se presenten.
- Alumnos de viento metal: sección de viento metal al completo, dependiendo siempre del repertorio que se presente, es decir, un solista por cada voz o instrumento de viento metal que lleve cada una de las obras que se presenten.
- Alumnos de percusión: sección de percusión al completo junto con un solista de cada instrumento de la sección de viento metal, siempre dependiendo de la orquestación del repertorio que se presente.
- Alumnos de arpa (ORQUESTA): el alumno de arpa deberá ir acompañado de un quinteto de cuerda (un violín 1º, un violín 2º, una viola, un violonchelo y un contrabajo), en caso de pertenecer a la orquesta.

- Alumnos de arpa (BANDA): sección de viento madera al completo, dependiendo siempre del repertorio que se presente, es decir, un solista por cada voz o instrumento de viento madera que lleve cada una de las obras que se presenten.

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes

como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.

3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.

4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.

5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.

6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.

7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente**

18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El departamento de agrupaciones vocales e instrumentales estudiará las posibles propuestas que se planteen, y que no pueden ser concretadas a fecha de redacción de la presente programación, por irse determinando a lo largo del año académico.

- Posible intercambio con algún conservatorio de música de España.
- Actuación de la orquesta en algún centro cívico o teatro de la Comunidad de Castilla y León.
- Asistencia a ensayos y conciertos de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León
- Asistencia a conciertos programados en el centro cultural Miguel Delibes
- Posibilidad de asistir a festivales o jornadas organizadas durante el curso escolar.
- Concierto compartido con orquesta de escuela de música de Graz (Austria). Proyecto Erasmus.
- Posible intercambio o concierto con otros centros de la Comunidad Europea.
- Posibilidad de participar en el programa erasmus plus.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO**1. OBJETIVOS**

- a. Trabajar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Introducir la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

2. CONTENIDOS

- a. Importancia de la afinación previa a partir del "La".
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- c. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- d. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- e. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- f. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- g. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- h. Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- i. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- j. Trabajo por secciones.
- k. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- l. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- m.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y

- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (con 30% o más de faltas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos, de consecución de los objetivos, así como de cumplimiento de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

El alumnado será calificado mediante escala numérica de **1 a 10 puntos**, considerándose aprobada la asignatura cuando la calificación sea de 5 o superior a éste.

- Trabajo en clase 25 %
- Estudio personal 25%
- Examen 25 %
- Concierto final 25 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.

	Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en grupo.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Repertorio Orquesta de cuerda de carácter orientativo:

J. Offenbach: Barcarolle para arpa y orquesta de cuerda
E. Fine: Scarborough Faire Fantasy, para arpa y orquesta de cuerdas
E. Satie: Gymnopedie for harp and strings
J. Manookian: Album of symphony themes for string orchestra
C.Saint-Saëns: "Carneval de Animales" (Movimientos)
P. Warlock: Suite Capriol
A. Corelli: Concierto de Navidad
N. Leyden: Serenata for strings

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

F. Ferrán: Consuelo Ciscar
N.Taylor: Pirates of the Caribbean
F.Cesarini: Cossack Folk Dances
J.Higgins: The Lion King
P.Sparke: A klezmer Karnival
V.McCoy: African Symphony
J.De Haan: Ammerland
J.De Haan: A discovery fantasy
J.Swaringen: Centuria
F.Chinesta: Coliseum
M. Brown: Highlights from Shrek 2
A. Reed: El camino real

J. Swearingen: Invicta

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- a. Trabajar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Introducir la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

2. CONTENIDOS

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La”.
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- c. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- d. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- e. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- f. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- g. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- h. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- i. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- j. Trabajo por secciones.
- k. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- l. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y

- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30%o más de faltas, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos, de consecución de los objetivos, así como de cumplimiento de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

El alumnado será calificado mediante escala numérica de **1 a 10 puntos**, considerándose aprobada la asignatura cuando la calificación sea de 5 o superior a éste.

- Trabajo en clase 25 %
- Estudio personal 25%
- Examen 25 %
- Concierto final 25 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.

	Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Repertorio Orquesta de cuerda de carácter orientativo:

J. Offenbach: Barcarolle para arpa y orquesta de cuerda
E. Fine: Scarborough Faire Fantasy, para arpa y orquesta de cuerdas
E. Satie: Gymnopedie for harp and strings
J. Manookian: Album of symphony themes for string orchestra
C.Saint-Saëns: "Carneval de Animaux" (Movimientos)
P. Warlock: Suite Capriol
A. Corelli: Concierto de Navidad
N. Leyden: Serenata for strings

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

F. Ferrán: Consuelo Ciscar
N.Taylor: Pirates of the Caribbean
F.Cesarini: Cossack Folk Dances
J.Higgins: The Lion King
P.Sparke: A klezmer Karnival
V.McCoy: African Symphony
J.De Haan: Ammerland
J.De Haan: A discovery fantasy
J.Swaringen: Centuria
F.Chinesta: Coliseum
M. Brown: Highlights from Shrek 2
A. Reed: El camino real
J. Swearingen: Invicta

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- l. Afinar correctamente todas las obras, tanto de forma individual como colectiva.
- m. Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como de conjunto.
- n. Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como de conjunto.
- o. Conocer y mejorar las indicaciones de dinámicas, agógicas y articulaciones.
- p. Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- q. Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes y como disciplina de grupo y de trabajo.
- r. Realizar actuaciones en público en el centro como fin lógico del trabajo realizado.
- s. Asistir a los ensayos extraordinarios que fuesen necesarios para la preparación de los conciertos en público.
- t.

2. CONTENIDOS

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La”.
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- c. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- d. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- e. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- f. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- g. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- h. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- i. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- j. Trabajo por secciones.
- k. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- l. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30% de faltas o más, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos, de consecución de los objetivos, así como de cumplimiento de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

El alumnado será calificado mediante escala numérica de **1 a 10 puntos**, considerándose aprobada la asignatura cuando la calificación sea de 5 o superior a éste.

- Trabajo en clase 25 %
- Estudio personal 25%
- Examen 25 %
- Concierto final 25 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical.

	Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Repertorio de Orquesta de cuerda de carácter orientativo:

- J. Offenbach: Barcarolle para arpa y orquesta de cuerda
- E. Fine: Scarborough Faire Fantasy, para arpa y orquesta de cuerdas
- E. Satie: Gymnopedie for harp and strings
- J. Manookian: Album of symphony themes for string orchestra
- C.Saint-Saëns: "Carneval de Animaux" (Movimientos)
- P. Warlock: Suite Capriol
- A. Corelli: Concierto de Navidad
- N. Leyden: Serenata for strings

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

R. V. Williams, Flourish
Q. Jones, Soul Bossa (arr. Vinson)
City of stars (From La la land BSO) arr. Vinson
F. Erickson, Air
R. V. Williams, English suite
R. V. Williams, Sea songs
G. Jacob, An original suite
R. W. Smith, The tempest
D. Milhaud, French Suite
R. L. Saucedo, With each sunset (comes th promise of a new day)
S. Prokofiev, March Op.99 (arr. Meredith u otro)
L. Bernstein (arr. Sweeney), A simple son

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- l. Afinar correctamente todas las obras, tanto de forma individual como colectiva.
- m. Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como de conjunto.
- n. Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como de conjunto.
- o. Conocer y mejorar las indicaciones de dinámicas, agógicas y articulaciones.
- p. Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- q. Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes y como disciplina de grupo y de trabajo.
- r. Realizar actuaciones en público en el centro como fin lógico del trabajo realizado.

- s. Asistir a los ensayos extraordinarios que fuesen necesarios para la preparación de los conciertos en público.

2. CONTENIDOS

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La”.
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- c. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- d. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- e. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- f. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- g. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- h. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- i. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- j. Trabajo por secciones.
- k. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- l. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30% de faltas, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos, de consecución de los objetivos, así como de cumplimiento de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

El alumnado será calificado mediante escala numérica de **1 a 10 puntos**, considerándose aprobada la asignatura cuando la calificación sea de 5 o superior a éste.

- Trabajo en clase 25 %
- Estudio personal 25%
- Examen 25 %
- Concierto final 25 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	<p>Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.</p>
7 - 8	<p>Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.</p>
5 - 6	<p>Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.</p>
4	<p>Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.</p>
2 - 3	<p>Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Repertorio de Orquesta clásica de 4º a 6º EP de carácter orientativo:

- Overture 1812 de P.I.Tchaikovsky
- "Marcha Española" de Amparito Roca
- Suite para orquesta de Jazz n.2 de D. Shostakovich
- "A Christmas festival" de Leroy Anderson
- Concierto para solista y orquesta (a determinar una vez se realice el concurso de solistas)

Pasajes orquestales del repertorio que se trabaje durante el curso (se deberá consultar con el profesor de orquesta).

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

Alba Overture..... Ferrer Ferran
 Celtic Child..... Bert Appermont
 Danzón 2.....Arturo Marquez
 Viva la vida..... COLDPLAY arr Paul Murtha
 A klezmer karnival.... Philip Spark

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO**1. OBJETIVOS**

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

En este nivel el alumno deberá alcanzar, además de los objetivos de los programados para los

cursos anteriores, los siguientes:

- 1.- Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.
- 2.- Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.

2. CONTENIDOS

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- b. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- c. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- d. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- e. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones...
- f. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- g. Trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- h. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- i. Afinación, empastes, precisión rítmica y control del pulso.
- j. Relajación, articulaciones, fraseo, dinámica y agógica.
- k. Repentización, técnica instrumental.
- l. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación correspondiente de diferentes épocas y estilos.
- m. Desarrollo del oído interno para el control de la afinación.
- n. Trabajo de la tímbrica y el empaste.

Conceptos:

El sonido de una orquesta no es la suma de los sonidos individuales. La técnica instrumental al servicio de la música. La técnica de Dirección.

Procedimientos:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de la Dirección de orquesta.

Actitudes:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. La orquesta y el Director: saber obedecer, saber mandar.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30% de faltas o más, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**

- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

Los criterios de evaluación para el alumnado de 5º y 6º curso, serán los mismos que los de cursos anteriores y además:

Interpretar el mismo fragmento con distintas digitaciones, ataques, articulaciones y tímbrica.

Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos, de consecución de los objetivos, así como de cumplimiento de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

El alumnado será calificado mediante escala numérica de **1 a 10 puntos**, considerándose aprobada la asignatura cuando la calificación sea de 5 o superior a éste.

- Trabajo en clase 25 %
- Estudio personal 25%
- Examen 25 %
- Concierto final 25 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima.

	Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Sería falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Repertorio de Orquesta clásica de 4º a 6º EP de carácter orientativo:

- Overtura 1812 de P.I.Tchaikovsky
- "Marcha Española" de Amparito Roca
- Suite para orquesta de Jazz n.2 de D. Shostakovich
- "A Christmas festival" de Leroy Anderson
- Concierto para solista y orquesta (a determinar una vez se realice el concurso de solistas)

Pasajes orquestales del repertorio que se trabaje durante el curso (se deberá consultar con el profesor de orquesta).

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

Alba Overture..... Ferrer Ferran
Celtic Child..... Bert Appermont
Danzón 2.....Arturo Marquez
Viva la vida..... COLDPLAY arr Paul Murtha
A klezmer karnival.... Philip Sparke

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

En este nivel el alumno deberá alcanzar, además de los objetivos de los programados para los cursos anteriores, los siguientes:

- 1.- Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.
- 2.- Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.

2. CONTENIDOS

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- b. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- c. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- d. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- e. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones...
- f. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- g. Trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- h. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- i. Afinación, empastes, precisión rítmica y control del pulso.
- j. Relajación, articulaciones, fraseo, dinámica y agógica.
- k. Repentización, técnica instrumental.
- l. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación correspondiente de diferentes épocas y estilos.
- m. Desarrollo del oído interno para el control de la afinación.
- n. Trabajo de la tímbrica y el empaste.

Conceptos:

El sonido de una orquesta no es la suma de los sonidos individuales. La técnica instrumental al servicio de la música. La técnica de Dirección.

Procedimientos:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de la Dirección de orquesta.

Actitudes:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. La orquesta y el Director: saber obedecer, saber mandar.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30% de faltas o más, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

Los criterios de evaluación para el alumnado de 5º y 6º curso, serán los mismos que los de cursos anteriores y además:

Interpretar el mismo fragmento con distintas digitaciones, ataques, articulaciones y tímbrica.

Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos, de consecución de los objetivos, así como de cumplimiento de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

El alumnado será calificado mediante escala numérica de **1 a 10 puntos**, considerándose aprobada la asignatura cuando la calificación sea de 5 o superior a éste.

- Trabajo en clase 25 %
- Estudio personal 25%
- Examen 25 %
- Concierto final 25 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical.

	Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Repertorio de Orquesta clásica de 4º a 6º EP de carácter orientativo:

- Overture 1812 de P.I.Tchaikovsky
- "Marcha Española" de Amparito Roca
- Suite para orquesta de Jazz n.2 de D. Shostakovich
- "A Christmas festival" de Leroy Anderson

- Concierto para solista y orquesta (a determinar una vez se realice el concurso de solistas)

Pasajes orquestales del repertorio que se trabaje durante el curso (se deberá consultar con el profesor de orquesta).

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

Alba Overture..... Ferrer Ferran
Celtic Child..... Bert Appermont
Danzón 2.....Arturo Marquez
Viva la vida..... COLDPLAY arr Paul Murtha
A klezmer karnival.... Philip Sparke